



Cuartel General, diciembre 17 de 2021.

Señor Capitán:

Vistas las atribuciones que me confiere el Reglamento General, he dictado la siguiente orden:

ORDEN DEL DIA N° 176

1.- Déjese sin efecto órdenes del día anteriores donde se nombran Operadores de Central de Alarmas y Telecomunicaciones.

2.- A contar de esta fecha, nómbrese Operadores de Central de Alarmas y Telecomunicaciones, con su respectiva nomenclatura radial; a los Bomberos que a continuación se señalan:

Abel Ayala Bascur	Cuarta Compañía	39-10
Sebastián Flores Reyes	Tercera Compañía	39-11
Leonardo Araya Herrera	Sexta Compañía	39-12
Álvaro Vidal Escobar	Cuarta Compañía	39-13
Rodrigo Morales Jaña	Cuarta Compañía	39-14

Dese cuenta a los Oficiales Generales, transcribese a las Compañías, Secretaria General, Central de Alarmas y Comandancia. Publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 15 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.



José Antonio Marín Millán
Comandante

Distribución
Sres. Consejo de Oficiales Generales
Sres. Capitanes 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª Compañías.
Secretaria General
Central de Alarmas y Telecomunicaciones
Archivo de Comandancia